

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9976 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1005/12 (NIG2906742M20120001462), por auto de fecha 20 de diciembre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor, Ignacio Mato Raya, con DNI 33385466-T, e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

Málaga, 1 de marzo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130011103-1